



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00007-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “URBANO CALLE 25 N° 50-09”, con una extensión a restituir de 266,42 has, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-1759 y referencia catastral N°. 1324401020000000240001000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de el Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 21 de Febrero de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00007-00 y que a continuación se relacionan:

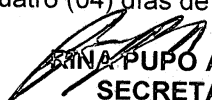
PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
“URBANO CALLE 25 N° 50-09”	062-1759	N° 1324401020000000240001000000	266,42 Has	0,0231 mts²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1002 en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 1003 con el Almacén Comercial con una longitud de 17,18 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1003 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 1004 con la Tiendas Ara con una longitud de 14,99 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 1004 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 1001 con la Calle 25 con una longitud de 17,44 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1001 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 1002 con la Carrera 50 con una longitud de 15,81 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Cuatro (04) días de Marzo del año dos mil veinte (2020).


MARINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03ccctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

